

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE DEFENSA

- 7603** REAL DECRETO 498/1983, de 1 de marzo, por el que se nombra Vocal Delegado del Ministerio de Defensa en la Asamblea Suprema de la Cruz Roja Española al Teniente General del Ejército de Tierra don Ricardo Arozarena Girón.

De conformidad con lo establecido en el artículo 7.º del Real Decreto 690/1978, de 27 de marzo, por el que se dictan normas sobre ordenación de la Cruz Roja Española, y a propuesta del Ministro de Defensa,

Vengo en nombrar Vocal Delegado del Ministerio de Defensa en la Asamblea Suprema de la Cruz Roja Española al Teniente General del Ejército de Tierra don Ricardo Arozarena Girón.

Dado en Madrid a 1 de marzo de 1983.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
NARCISO SERRA SERRA

- 7604** REAL DECRETO 499/1983, de 4 de marzo, por el que se nombra Jefe de la Brigada de Infantería de Defensa Operativa del Territorio número IV y Gobernador militar de la plaza y provincia de Gerona al General de Brigada de Infantería don Luis Cuesta Delgado.

Vengo en nombrar Jefe de la Brigada de Infantería de Defensa Operativa del Territorio número IV y Gobernador militar de la plaza y provincia de Gerona al General de Brigada de Infantería, grupo «Mando de Armas», don Luis Cuesta Delgado, cesando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a 4 de marzo de 1983.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
NARCISO SERRA SERRA

- 7605** REAL DECRETO 500/1983, de 10 de marzo, por el que se nombra Consejero Togado del Consejo Supremo de Justicia Militar al Consejero Togado del Cuerpo Jurídico del Aire don Francisco Salvador Nivela.

De conformidad con lo establecido en el artículo 9.º del Reglamento Orgánico y de Régimen Interior del Consejo Supremo de Justicia Militar, aprobado por Orden de 30 de octubre de 1959 y modificado por Orden ministerial 8/1981, de 15 de enero,

Vengo en disponer que el Consejero Togado del Cuerpo Jurídico del Aire don Francisco Salvador Nivela, que reúne las condiciones exigidas en el artículo 119 del Código de Justicia Militar, pase a ejercer el cargo de Consejero Togado del Consejo Supremo de Justicia Militar, cesando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a 10 de marzo de 1983.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
NARCISO SERRA SERRA

- 7606** REAL DECRETO 501/1983, de 11 de marzo, por el que se dispone el cese del General de División del Ejército don Antonio Rodríguez Toquero como Director del Centro de Relaciones Informativas y Sociales de la Defensa.

Vengo en disponer cese en el cargo de Director del Centro de Relaciones Informativas y Sociales de la Defensa al General de División del Ejército, grupo «Mando de Armas», don Antonio Rodríguez Toquero, quedando a las órdenes del Teniente General Jefe del Estado Mayor del Ejército.

Dado en Madrid a 11 de marzo de 1983.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
NARCISO SERRA SERRA

MINISTERIO DEL INTERIOR

- 7607** RESOLUCION de 31 de enero de 1983, de la Dirección de la Seguridad del Estado, por la que se dispone el pase a situación de retirado, por inutilidad física, del personal del Cuerpo de la Policía Nacional que se cita.

Excmo. Sr.: Esta Dirección, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado por inutilidad física, al haberle sido aplicado el artículo 18 del Decreto 1599/1972, del personal del Cuerpo de la Policía Nacional que a continuación se relaciona, y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar les será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 31 de enero de 1983.—El Director, Rafael Vera Fernández-Huidobro.

Excmo. Sr. General Inspector de la Policía Nacional.

PERSONAL QUE SE CITA

Sargento don Vicente Ramos Alvarez.
Policía don Domingo Evaristo Lorenzo.
Policía don Antón Nicolás Moreno Carretero.
Policía don Manuel Quintana Naranjo.

- 7608** RESOLUCION de 31 de enero de 1983, de la Dirección de la Seguridad del Estado, por la que se dispone el pase a situación de retirado del personal del Cuerpo de la Policía Nacional que se cita.

Excmo. Sr.: Esta Dirección, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, por tener cumplida la edad reglamentaria que las disposiciones legales vigentes señalan para el retiro y haberle sido adjudicado destino civil, del personal del Cuerpo de la Policía Nacional que a continuación se relaciona y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 31 de enero de 1983.—El Director, Rafael Vera Fernández-Huidobro.

Excmo. Sr. General Inspector de la Policía Nacional.

PERSONAL QUE SE CITA

Policía primera don Vicente Capitán Caracuel.
Policía primera don Ciriaco Herraiz Jiménez.
Policía primera don Ricardo Jiménez Orta.
Policía primera don José del Moral Barragán.

- 7609** RESOLUCION de 7 de febrero de 1983, de la Dirección de la Seguridad del Estado, por la que se dispone el pase a situación de retirado del Policía del Cuerpo de la Policía Nacional don Cecilio Santiago Almagro.

Excmo. Sr.: Esta Dirección, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, por tener cumplida la edad reglamentaria que las disposiciones legales vigentes señalan para el retiro y haberle sido adjudicado destino civil, del Policía del Cuerpo de la Policía Nacional don Cecilio Santiago Almagro, y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 7 de febrero de 1983.—El Director, Rafael Vera Fernández-Huidobro.

Excmo. Sr. General Inspector de la Policía Nacional.